

Como lo dije claramente en mi carta del 26 de enero, el gobierno está definitivamente resuelto a eliminar los mercenarios que estén aún en Katanga.

En virtud de esta decisión, entregué a su representante en Elisabethville, el 30 de enero, una lista completa de los oficiales extranjeros que han servido en la gendarmería katanguesa hasta el 28 de agosto de 1961. Deseo explicar que esta lista termina el 28 de agosto pues fue ésa la fecha en que los oficiales extranjeros de nuestra gendarmería abandonaron definitivamente el territorio de Katanga, como dije en el primer párrafo de mi carta del 26 de enero. En lo que atañe a la presencia de mercenarios en Katanga después del 28 de agosto, además de la acción ya emprendida por el gobierno, acción que nos proponemos continuar con firmeza, precisamente propuse también la creación de una comisión mixta con el objeto de buscar a los mercenarios que, pese a las medidas ya tomadas por el gobierno katangués, trataran de esconderse en el territorio katangués. Convendrá Ud. en que hace falta un mínimo de tiempo para que esta comisión, incluso con todos los medios que pondrá a su disposición el gobierno de Katanga, pueda cumplir su tarea, especialmente para asegurarse de que todas las personas afectadas por nuestra decisión y que traten de escapar sean descubiertas. El plazo de un mes que se menciona en mi carta representa, en mi opinión, un cálculo realista del tiempo que se necesitará para llevar a cabo la operación. No se trata, pues, de un plazo que condicione esta operación. Además, los hechos hablan por sí solos, pues, como se lo manifesté a Ud. durante nuestra entrevista del 25 de enero, ya he hecho que se proceda sin más demora a la expulsión de varios mercenarios notorios. La operación comenzó por nuestra propia iniciativa antes de las actuales conversaciones y, en lo que a nosotros concierne, la tarea de la Comisión mixta sólo consistirá en continuar y terminar esta operación a satisfacción de todos.

En cuanto a la creación de una comisión mixta, he tomado buena nota de la contrapropuesta de Ud., presentada por sus representantes con quienes conversé esta mañana. Estoy dispuesto a demostrarle una vez más nuestra buena fe aceptando, por una parte, la creación de varias comisiones mixtas, y por otra parte — aunque tengo algunas reservas al respecto atinentes a la eficacia misma del trabajo de esas comisiones —, su composición a la vez civil y militar. En lo que nos concierne, estamos dispuestos a designar los miembros katangueses de esas comisiones. Nos hemos puesto de acuerdo con vuestros representantes para dejar en claro los principios que regirán las actividades de esas comisiones a fin de que puedan cumplir eficazmente su tarea. Me apresuro a hacerle llegar sin demora nuestras propuestas al respecto, teniendo presente que esas comisiones deberán entrar en funciones lo más rápidamente posible.

En cuanto al último párrafo de mi carta del 26 de enero, deseo señalar a su atención la urgencia de restablecer la vida económica normal, especialmente reanudando la marcha de los establecimientos industriales, si se quiere evitar la amenaza cada vez más alarmante de un desempleo prolongado.

Usted mismo y sus representantes me aseguran que el deseo de las Naciones Unidas es lograr un arreglo satisfactorio de esta cuestión y de las mencionadas en ese mismo párrafo de mi carta del 26 de enero. Estoy seguro de que Ud. comprende que se trata de una cuestión muy urgente.

Deseo agregar que le agradezco personalmente el habernos visitado el 25 de enero, y no puedo menos que lamentar que no hayamos tenido la ventaja de análogos contactos antes de esta fecha.

(Firmado) Moïse TSHOMBÉ
Presidente de Katanga

II. CARTA, DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 1962, DIRIGIDA POR EL PRESIDENTE DE LA PROVINCIA DE KATANGA AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGO

Con referencia a la cuestión de las comisiones mixtas que constituyeron el objeto de las conversaciones con vuestros representantes, especialmente la del 1° de febrero, así como de mi carta de hoy [sección I], tengo el honor de presentarle las siguientes propuestas:

1) Inicialmente se constituirán dos comisiones mixtas encargadas de facilitar la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relativas al retiro y evacuación inmediata de todos los mercenarios y del personal paramilitar.

2) Cada comisión se compondrá de dos miembros civiles y dos oficiales katangueses, y de dos miembros civiles y dos oficiales de la ONUC; los miembros militares podrán llevar uniforme.

3) Esas comisiones tendrán acceso a todos los lugares adonde deseen trasladarse y se les concederán todas las facilidades en el desempeño de sus tareas a los efectos de las averiguaciones e investigaciones.

4) Esas comisiones tendrán también plena competencia para reunir todas las deposiciones concernientes a los mercenarios.

5) El gobierno katangués proporcionará a las comisiones toda la información que posea relativa a los mercenarios y al personal paramilitar, sobre todo la procedente de la gendarmería, la policía y el departamento de seguridad.

6) Esas comisiones tendrán derecho a visitar e inspeccionar la gendarmería y cualquier otra unidad armada katanguesa.

7) Las autoridades katanguesas y las fuerzas de las Naciones Unidas prestarán toda la asistencia necesaria a las comisiones para que los mercenarios y el personal paramilitar sean aprehendidos y expulsados del Congo.

8) Las comisiones podrán tomar todas las medidas necesarias para cumplir rápida y eficazmente sus tareas.

(Firmado) Moïse TSHOMBÉ
Presidente de Katanga

DOCUMENTO S/5053/ADD.7

[Original: francés/inglés]
[12 de febrero de 1962]

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL. El funcionario encargado de la operación de las Naciones Unidas en el Congo informa de que el 10 de febrero de 1962 el representante de la ONUC en Elisabethville entregó al Sr. Tshombé una carta cuyo texto figura seguidamente.

CARTA, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1962, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA PROVINCIA DE KATANGA POR EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGO

Con respecto a nuestras conversaciones del 7 de febrero de 1962 y en conformidad con lo que entonces

convinimos, tengo el honor de confirmar a continuación los puntos sobre los cuales nos pusimos de acuerdo.

Comisiones mixtas para la expulsión de los mercenarios

a) Para comenzar, dos comisiones mixtas que tendrán por tarea hacer expulsar a los mercenarios de Katanga, serán creadas de conformidad con los arreglos convenidos entre Ud. y los representantes de la ONUC, especialmente en las conversaciones del 1° de febrero de 1962 y presentados por Ud. en la carta que me envió el 2 de febrero [S/5053/Add.6].

b) La composición de esas comisiones quedó establecida el 7 y 8 de febrero por la comunicación recíproca de los nombres de los miembros civiles y militares de esas comisiones.

c) Las comisiones deberán entrar en funciones sin demora, a cuyo efecto se trasladarán a Jadotville, Kolwezi, Kipushi y a cualquier otro lugar que les sea necesario y útil visitar; permanecerán allí todo el tiempo que sea menester. El 9 de febrero, esas comisiones hicieron sus primeras visitas: una a Jadotville y la otra a Kipushi.

Reanudación del trabajo en la fábrica de Lubumbashi

A este efecto, las Naciones Unidas están dispuestas a proporcionar la ayuda que esté a su alcance, quedando entendido que deben mantener todas las medidas que estimen convenientes para asegurar la necesaria fiscalización de las actividades del establecimiento. Entre las disposiciones previstas para ello, la vigilancia de ciertos sectores de las instalaciones, sobre todo las entradas a la fábrica y las salas de electricidad y de bombeo de agua, será ejercida por el personal civil de la ONUC (personal de seguridad), mientras que la totalidad de la fábrica y los accesos a ella permanecerán bajo la custodia reorganizada de las fuerzas de la ONUC.

Presencia de las tropas de la ONUC en Jadotville, Kolwezi, Kaminaville, etc., y retorno de la gendarmería katanguesa al campo Massart

En conformidad con el principio de que la ONUC debe gozar de absoluta libertad de movimiento, las tropas de la ONUC entrarán libremente en Jadotville, Kolwezi y otras localidades.

A vuestro juicio, la presencia de las tropas de la ONUC en Jadotville y Kolwezi requiere en las circunstancias actuales cierta preparación psicológica, especialmente de la población. Para ello, Ud. solicitó que las Naciones Unidas le ayudasen mediante las dos medidas siguientes: la reanudación del trabajo en la fábrica de Lubumbashi (mencionada más arriba) y el retorno de la gendarmería katanguesa al campo Massart.

En lo tocante a este segundo punto, fue en el curso de nuestra segunda conversación del 7 de febrero cuando le di nuestra respuesta, previa consulta con el Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas en el Congo, quien me había acompañado ese mismo día a Elisabethville. Usted y yo nos pusimos de acuerdo en que la gendarmería katanguesa volvería al campo Massart, quedando entendido que ese movimiento de la gendarmería sería estrictamente sincronizado con la entrada de las fuerzas de la ONUC en los lugares precitados. Este retorno de la gendarmería al campo Massart se efectuará de manera progresiva y con la ayuda efectiva, especialmente en el plano administrativo, de

las fuerzas de la ONUC, y la eliminación completa de los mercenarios deberá permitir el retiro final de la vigilancia de la ONUC.

Debo recalcar muy firmemente un punto cuya extrema importancia ya le señalé, a saber, la urgente necesidad de la presencia de tropas de la ONUC, especialmente en Jadotville y Kolwezi.

Respecto de la necesidad en que Ud. se halla de preparar psicológicamente a la población, estoy seguro de que el anuncio por Ud. de la reapertura de la fábrica de Lubumbashi representará un paso adelante para Ud. y le permitirá hacer una clara declaración de su intención respecto de la presencia de las fuerzas de la ONUC en los lugares precitados, presentando esto como una prueba evidente de vuestra buena voluntad y de la cooperación entre la ONUC y las fuerzas katanguesas para mantener el orden y encaminar a Katanga hacia la solución pacífica de sus problemas. Tal como lo hemos convenido, una declaración conjunta a ese efecto evitará todo equívoco y toda ambigüedad. Muy pronto se le transmitirá a Ud. un proyecto de declaración.

Me complace haber tenido una vez más la ocasión de discutir en privado con Ud. los problemas de los que dependen en definitiva la felicidad de los katangueses y la paz de todo el Congo. Agregaré que he tomado debida nota de vuestro deseo de llegar rápida y terminantemente a una solución definitiva.

DOCUMENTO S/5053/ADD.8

[Original: francés/inglés]
[19 de febrero de 1962]

- A. INFORME SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN KATANGA: i) MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO Y LA ASAMBLEA PROVINCIAL CON RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE KITONA; ii) EL PROBLEMA DE LOS MERCENARIOS
- B. INFORME SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS CONCERNIENTES AL SR. ANTOINE GIZENGA (continuación)¹⁸

A

Medidas adoptadas por el gobierno y la Asamblea Provincial con respecto a la declaración de Kitona

1. Como se indica en el informe del 20 de enero de 1962 del funcionario encargado de la operación de las Naciones Unidas en el Congo [S/5053/Add.1, párr. 30], el Sr. Tshombé se dirigió a la ONUC el 5 de enero de 1962 con miras a obtener los servicios de un jurista de las Naciones Unidas, y confirmó esta petición en una carta del 13 de enero redactada en términos diferentes. Según la carta del Sr. Tshombé, el jurista de las Naciones Unidas debía encargarse de examinar la forma y presentación de las conclusiones extraídas de los debates de la Asamblea y su conformidad con el procedimiento prescrito, de modo de presentar un documento claramente redactado según las reglas jurídicas; no se trataba de pedir a dicho especialista que se pronunciara sobre el fondo de las cuestiones. Esas cuestiones, según la carta, "son exclusivamente de nuestra competencia y están comprendidas dentro del alcance de nuestras futuras discusiones con el Gobierno de Leopoldville".

¹⁸ Véanse *supra* los documentos S/5053/Add.1, parte A, S/5053/Add.2 parte A, S/5053/Add.3, parte B, y S/5053/Add.5.